

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
295	García García, Raúl	5,03
296	García Ibáñez, Ricardo	5,03
297	Cerviño Betetos, Víctor Manuel	5,03
298	Eguiazábal Recarte, Blas	5,02
299	Alcalde Marina, Vicente	5,02
300	Cañizares Beteta, Orestes	5,01
301	Cobo Veiga, Arturo	5,01
302	Fariás Vega, Juan Manuel Ramón	5,01
303	Boiza Ríos, Mariano	5,00
304	López Gómez, Pedro	5,00
305	Jabuena Piña, Ignacio	5,00
306	Gómez Plaza, Julio	5,00
307	Benito Muñoz, Fausto	5,00
308	Correa Izquierdo, Juan José	5,00
309	Monjavaca Moraga, Pedro	5,00
310	Sánchez Gutiérrez, Jaime	5,00
311	Batanero Pérez, Juan Luis	5,00
312	Gil Lázaro, Santiago	5,00
313	Mateos Mateos, Vicente	5,00

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer dos plazas de Practicantes del Hospital del Rey por la que se anuncian día, lugar y hora del comienzo de los ejercicios.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Practicantes vacantes en el Hospital del Rey, mediante oposición libre convocada por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 17 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), ha tenido a bien disponer el llamamiento de los aspirantes para la realización del primer ejercicio con el que se iniciará la selección para el día 30 de enero de 1973, a las diez de la mañana, en el salón de actos del Hospital del Rey (calle Sinesio Delgado, número 6, Madrid).

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Juan Figueras Egea.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de este Servicio provincial, y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 2 de diciembre actual, se convoca concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de este Servicio provincial, y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Este concurso oposición se efectuara de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros de Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán en el mismo son las que se indican a continuación:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura Provincial de Carreteras.
- Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cursado los estudios primarios u otros de grado más alto.

Segunda.—De acuerdo con el citado Reglamento, se exigirán en este concurso oposición los siguientes conocimientos:

- Clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla.
- Forma de ejecutar un machaqueo.
- Reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos.
- Perfilado de arcenes y cunetas.
- Nociones generales de los materiales empleados en obras de carretera.
- Plantaciones, cuidado y poda de arbolado.
- Conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Tercera.—Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con póliza de 3 pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia donde reside el interesado o en los Gobiernos Civiles y en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza civil, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes, y el certificado de estudios primarios u otro certificado o título de grado más alto.

Cuarta.—Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etcétera, harán constar esta circunstancia y acompañarán a la instancia la documentación que lo justifique.

Quinta.—El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Séptima.—Celebrado el concurso oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, fijando el plazo para la toma de posesión.

Octava.—Publicada la relación de concursantes aprobados deberán éstos presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, que son:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de estudios primarios.

Novena.—En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de 2 de diciembre del año en curso.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, A. Cañas.—139-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se hace pública la provisión de once plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de dicho personal.*

Por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 9 de diciembre pasado ha sido aprobada la propuesta de esta Jefatura, redactada sobre el acta de examen del concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de julio de 1972.

Los concursantes aprobados con derecho a plaza son los siguientes:

- Don Antonio Lozano Romero.
- Don Antonio Aguilar León.
- Don José Sauci Acetón.
- Don Manuel Reyes Pérez.
- Don Martín Rodríguez Castro.

6. Don Juan M. Narbona Ramos.
7. Don José Navarro Viñas.
8. Don José Cuesta García.
9. Don Antonio Ramírez Zamorano.
10. Don Miguel Nuñez Roldán.
11. Don Francisco García Jiménez.

De conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, en sus artículos 22, 23 y 24, el plazo máximo de incorporación al trabajo es de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación, debiendo presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del citado plazo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza, si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Sevilla, 2 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe, José A. Ramón.—162-E.

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares administrativos por el sistema de concurso-oposición libre.*

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II de 4 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de julio) que convocó pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de este Organismo por el sistema de concurso-oposición libre.

Esta Delegación del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Ubach y García-Ontiveros, Delegado del Gobierno.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José M. de Aguilera Moreno, Ingeniero Secretario del Consejo.

Vocal: Don José Nicolás Pérez Velasco, Jefe del Servicio de Gestión de la Administración Institucional.

Vocal suplente: Don Emilio José García Medina, Jefe del Servicio de Régimen Legal de Personal de la Administración Institucional.

Vocal: Don Alfredo Baglietto Espinosa, Jefe de la Sección de Contabilidad del Canal de Isabel II.

Vocal suplente: Doña Carmen Espinal Fernández, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Vocal: Don Miguel Álvarez Lafuente, Jefe de la Secretaría General.

Vocal suplente: Don José Luis Povedano Galán, Subjefe del Negociado de Nóminas.

Vocal Secretario: Don Justo Melendo Abad, Oficial primero del Canal de Isabel II.

Vocal Secretario suplente: Don Emilio Yagüe Navas, Oficial primero del Canal de Isabel II.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—114 A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de diciembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden de 12 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), que estará constituido de la siguiente forma: Presidente: excelentísimo señor don Francisco Ponz Piedrafita; Vocales: De designación automática, don Amadeo Sañudo Palazuelos, don Antonio Prevosti Pelegrín y don Eugenio Ortiz de Vega, Catedráticos de las Universidades de Granada y Barcelona, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de excedencia acti-

va, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo nacional de Educación, don Enrique Cerdá Olmedo, Catedrático de la Universidad de Sevilla, Presidente suplente, excelentísimo señor don José Ramón del Sol Fernández, Vocales suplentes: De designación automática, don Luis Vallmitjana Rovira, don Arsenio Fruite Ovejero y don Enrique Sánchez-Monge Parellada, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Madrid, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Marcos Rico Gutiérrez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 18 de diciembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden de 14 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: excelentísimo señor don Vicente Palacio Atard.

Vocales, de designación automática, don Gonzalo Anés Álvarez, don Felipe Ruiz Martín y don Pedro Voltes Bou, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Bilbao y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Emilio Figueroa Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente, excelentísimo señor don Luis Miguel Enciso Recio.

Vocales suplentes, de designación automática, don Manuel Basas Fernández, don Jorge Nadal Oller y don Francisco Simón Segura, Catedráticos de las Universidades de Barcelona Autónoma y Barcelona, el segundo y tercero respectivamente, y en situación de Supernumerario, el primero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Agustín Cotorruelo Sendagorta, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*CORRECCION de errores de la Orden de 20 de noviembre de 1972 por la que se convoca oposición para proveer dos plazas vacantes del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de Información y Turismo.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1972, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna de la página 22752, anexo II, donde dice: «Tema 7. El Ministerio de Información y Turismo. Sus atribuciones...», debe decir: «Tema 7. El Ministro de Información y turismo. Sus atribuciones...».